

Para garantizar los derechos a la salud y medio ambiente de la población
AYACUCHO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA UNA ATENCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN HUAMANGA

Nota de Prensa N° 171/OCII/DP/2016

- ***Se debe priorizar la erradicación inmediata de puntos de acumulación de residuos sólidos, además de concientizar a la población sobre la gravedad del problema.***
- ***Asimismo, se ha exhortado a elaborar el plan de cierre del botadero de Uchuypampa y priorizar el proyecto de un relleno sanitario.***

La Oficina Defensorial de Ayacucho ha recomendado –en un oficio dirigido al alcalde provincial de Huamanga– una atención integral al problema de residuos sólidos en la provincia de Huamanga, luego de haber constatado varios puntos críticos de acumulación de los mismos, situación que afecta gravemente la salud de la población y la calidad ambiental de la ciudad de Huamanga.

Al respecto, se recuerda que en una supervisión realizada los días 12, 14 y 25 de setiembre en el distrito de Ayacucho (cercado), se pudo constatar la existencia de varios puntos de inadecuada disposición de residuos sólidos: los exteriores del mercado “Nery García Zárate”; el Puente Maravillas; la cuenca del Río Soto’q Chaca (altura de puente Santa Teresa y Alameda Valdelirios); y los mercados Santa Clara y 12 de abril.

Cabe resaltar que esta situación pone en peligro la salud de la población pues origina focos infecciosos, presencia de moscas, roedores y olores fétidos, lo cual además afecta la calidad ambiental de la zona en que residen. En ese sentido, es válido señalar que la responsabilidad de planificar, promover, regular, aprobar, autorizar, fiscalizar, supervisar y sancionar los aspectos técnicos y formales de gestión y manejo de los residuos recae en la Municipalidad Provincial de Huamanga (según la Ley 27314).

Por ello, en el oficio se exhorta a la autoridad edil a realizar acciones inmediatas de identificación y erradicación de los puntos de acumulación señalados, plasmando ello en un plan que implique acciones de control para prevenir, remediar y concientizar a la población sobre el problema. Asimismo, se les solicitó ejercer la potestad de sanción contra aquellos que desechen sus residuos en lugares no autorizados.

De otro lado, a manera de prevenir la acumulación, se ha recomendado realizar un servicio constante y efectivo de limpieza pública, cumpliendo con el horario y hojas de ruta establecidos. Además, teniendo en cuenta que las municipalidades distritales de la jurisdicción de Huamanga disponen sus residuos en el botadero de Uchuypampa, se ha recomendado coordinar acciones para elaborar un plan de cierre del mismo.

Finalmente, se le indicó a la autoridad provincial la importancia de priorizar la ejecución del proyecto “Relleno Sanitario Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos y Planta de Separación de Residuos Inorgánicos reciclables para la ciudades de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho”, para lo cual se ha solicitado información sobre el estado actual del mismo.

Cabe indicar que todas estas consideraciones fueron puestas en conocimiento de las autoridades municipales –y otras autoridades competentes– en el foro “Derecho al Medio Ambiente y la Gestión de los Residuos Sólidos”, evento realizado el 28 de setiembre del presente.

Ayacucho, 05 de octubre de 2016.